

# **LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**UNA VISIÓN GENERAL**



**Naciones Unidas**

# **LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

## **UNA VISIÓN GENERAL**



**Naciones Unidas, Nueva York, 2002**



## NOTA

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La expresión “país”, en la forma usada en el texto de esta publicación, se refiere también cuando corresponda a territorios o zonas.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género  
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales  
Two United Nations Plaza, 12th Floor  
Nueva York, NY 10017, USA  
Fax: (212) 963-3463  
Correo electrónico: [daw@un.org](mailto:daw@un.org)

## Índice

Prefacio . . . . .	v
1. Introducción . . . . .	1
• La igualdad de los sexos como meta, la incorporación de la perspectiva de género como estrategia . . . . .	1
• Las tareas analíticas . . . . .	3
• Cuestiones y tendencias generales. . . . .	5
2. ¿Qué se ha aprendido sobre la incorporación de la perspectiva de género?. . . . .	9
• La necesidad de una estrategia amplia dirigida hacia las grandes instituciones y centrada en las relaciones entre los sexos . . . . .	9
• Las medidas destinadas a respaldar la igualdad de los sexos pueden contribuir a otras metas socioeconómicas . . . . .	10
• Una condición previa es concentrarse en las personas . . . . .	10
3. La integración de una perspectiva de género en contextos específicos . . . . .	13
• Análisis y elaboración de políticas . . . . .	13
• Investigación . . . . .	15
• Asistencia técnica . . . . .	18
• Prestación de servicios a los organismos intergubernamentales . . . . .	21
• Acopio, análisis y difusión de datos . . . . .	22
4. Desarrollo institucional y creación de capacidad para la incorporación de la perspectiva de género . . . . .	25
5. Conclusiones . . . . .	27



## Prefacio

La incorporación de una perspectiva de género fue establecida como estrategia mundial de fundamental importancia para el fomento de la igualdad de los sexos en la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, y las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social (1997/2) sentaron algunos principios generales básicos con esa finalidad. En una carta del Secretario General dirigida a los jefes de todas las entidades de las Naciones Unidas (13 de octubre de 1997) se impartieron otras directrices concretas. La Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones para el seguimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (junio de 2000) reforzó el mandato relativo a la incorporación de esa perspectiva dentro de las Naciones Unidas. Más recientemente, el Consejo Económico y Social aprobó una resolución (2001/41) sobre este tema (julio de 2001), decidido a asegurar que la perspectiva de género se tenga en cuenta en toda su labor, inclusive en la labor de sus comisiones funcionales, y recomendó que se efectuara un examen quinquenal de la aplicación de las conclusiones convenidas 1997/2.

Se han elaborado mandatos intergubernamentales claros para la integración de cuestiones relativas a la mujer en todos los grandes sectores de la labor de las Naciones Unidas, incluidos el desarme, la reducción de la pobreza, la macroeconomía, la salud, la educación y el comercio. En la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, aprobada en octubre de 2000, se destaca la importancia de prestar mayor atención a la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además existen mandatos específicos para garantizar que esa perspectiva se tome en cuenta en los grandes procesos y documentos de planificación dentro de las Naciones Unidas, los planes de mediano plazo, los presupuestos por programas y las evaluaciones de programas (por ejemplo, la resolución de la Asamblea General de diciembre de 1997 (A/RES/52/100)).

En las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social se define la incorporación de la perspectiva de género como: “...*el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las es-*

*feras políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros*". La incorporación de la perspectiva de género supone reflejar las percepciones, la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres, así como de los hombres, en la formulación de políticas, la planificación y la adopción de decisiones. El proceso debería situar las cuestiones relativas a la igualdad de los géneros en el centro de los análisis y decisiones normativos, los planes de mediano plazo, los presupuestos por programas y las estructuras y procesos institucionales. Para ello es necesario prestar atención explícita y sistemática a las perspectivas que tienen en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer en todos los sectores de la labor de las Naciones Unidas.

Si bien la incorporación de la perspectiva de género es, evidentemente, indispensable a fin de garantizar los derechos humanos y la justicia social para las mujeres, así como para los hombres, se reconoce cada vez más que al ser integrada en los diferentes sectores del desarrollo también contribuye al logro efectivo de otras metas sociales y económicas. Este proceso puede revelar la necesidad de modificar metas, estrategias y medidas para asegurarse de que tanto las mujeres como los hombres puedan participar e influir en los procesos de desarrollo y beneficiarse de ellos. Tal vez sea preciso introducir modificaciones en las organizaciones —estructuras, procedimientos y culturas— para crear ambientes que resulten conducentes a la promoción de la igualdad de los sexos.

Durante la década pasada se ha extendido significativamente dentro de las Naciones Unidas la comprensión del proceso de incorporación de la perspectiva de género, así como la adhesión al mismo. A través del sistema de las Naciones Unidas se han formulado políticas relativas a la igualdad de los sexos y estrategias para lograr esta meta; ha aumentado la investigación sobre la perspectiva de género en diferentes sectores y el desglose de datos por sexo; se ha documentado un cúmulo de conocimientos considerable sobre este tema en diversos sectores de la labor de las Naciones Unidas, y se han adoptado medidas institucionales trascendentes para aumentar la concienciación, el conocimiento y la capacidad del personal del cuadro orgánico en este ámbito, inclusive mediante programas de capacitación y sistemas de coordinación en relación con el género.

Ahora bien, quedan por tratar algunas limitaciones persistentes, entre otras la confusión conceptual, la comprensión insuficiente de los vínculos entre la perspectiva de género y los diversos sectores de la labor de las Naciones Unidas, y lagunas en la capacidad de encarar la cuestión. Se han establecido estrategias para tratar tales problemas, inclusive hojas de datos sobre los conceptos que sirven de base a este razonamiento, notas de información sobre la vinculación entre el género y los diversos sectores, y pro-

gramas de desarrollo de competencias. La falta de comprensión de “cómo” pueden determinarse y tratarse las cuestiones relativas a la mujer sigue siendo uno de los escollos más graves, que esta publicación se propone contribuir a salvar. Se prepararán otros materiales para aumentar la capacidad del personal del cuadro orgánico de incorporar la perspectiva de género en su labor.

Un punto importante, que debería plantearse en todos los debates sobre el tema, es que la estrategia de incorporación de la perspectiva de género no excluye en modo alguno la necesidad de intervenciones puntuales específicas relacionadas con la potenciación del papel de la mujer y la igualdad de los sexos. En la Plataforma de Acción de Beijing se insta a adoptar una doble estrategia, a saber: incorporación de la perspectiva de género complementada por aportes destinados a subsanar ciertos problemas con que se tropieza en el fomento de la igualdad de los sexos. De manera análoga, tampoco queda excluida la necesidad de contar con expertos ni catalizadores en la materia, sino por el contrario: a fin de mejorar la aplicación de esta política en las Naciones Unidas durante el próximo decenio harán falta los aportes de esos expertos, que habrán de trabajar de manera complementaria con vistas a profundizar la concienciación, el conocimiento, la adhesión y la capacidad de todo el personal del cuadro orgánico. Se requerirán recursos adicionales para respaldar la importante labor de los especialistas, los centros de coordinación y las unidades que se ocupan de la cuestión a través de todo el sistema.

Angela E. V. KING

*Asesora Especial del Secretario General  
en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer*



## 1. Introducción

### **La igualdad de los sexos como meta, la incorporación de la perspectiva de género como estrategia**

La igualdad de los sexos es una meta que ha sido aceptada por los gobiernos y las organizaciones internacionales. Está consagrada en los acuerdos y compromisos internacionales. En la actualidad, continúa el debate acerca de lo que significa (y no significa) la igualdad en la práctica y cómo lograrla.

Es evidente que existen pautas mundiales por lo que atañe a la desigualdad entre mujeres y hombres. Por ejemplo, la mujer tiende a sufrir la violencia ejercida por su pareja con mayor frecuencia que el hombre; la participación política de la mujer y su representación en las estructuras de adopción de decisiones van a la zaga de las del hombre; la mujer y el hombre tienen oportunidades económicas diferentes; las mujeres están excesivamente representadas entre los pobres, y las mujeres y las muchachas constituyen la mayoría de las personas que son objeto de la trata y el comercio sexual. Estas y otras cuestiones deben ser examinadas en las iniciativas encaminadas a promover la igualdad de los sexos.

Disminuir la brecha entre las mujeres y los hombres requerirá cambios a todos los niveles, inclusive en las actitudes y las relaciones, en las instituciones y los marcos jurídicos, en las instituciones económicas y en los organismos políticos de adopción de decisiones.

En este trabajo se examina la estrategia para promover la igualdad de los sexos refrendada en la Plataforma de Acción de Beijing en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995: la incorporación de la perspectiva de género. Esta estrategia procura asegurar que, a través de la gama completa de políticas y cuestiones:

- El análisis de las cuestiones y la formulación de las opciones de política estén empapados de la consideración de las diferencias y desigualdades entre los géneros; y
- Se busquen oportunidades para disminuir las disparidades entre los géneros y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

Una estrategia complementaria son las “intervenciones puntuales” que tienen por meta principal disminuir las disparidades por razón de género

La estrategia de incorporación de la perspectiva de género se define en las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social como:

*“...el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.”*

que perjudican a las mujeres. Estas intervenciones podrían consistir en la investigación especial sobre el efecto diferencial de las pautas comerciales sobre las mujeres, el apoyo a una red de organizaciones no gubernamentales femeninas que se ocupan de las mujeres en los medios de difusión, la formación destinada a sensibilizar al poder judicial a la violencia en el hogar y la violación, o bien la formación destinada a políticos del sexo masculino acerca de las prácticas discriminatorias contra las mujeres en la política. Estos tipos de iniciativas puntuales no son en modo alguno incompatibles con la estrategia de incorporación de la perspectiva de género.

La estrategia de incorporación de la perspectiva de género se aplica de maneras algo diferentes en relación con actividades como la investigación, la formulación de políticas, el análisis de políticas, la ejecución de programas o las actividades de asistencia técnica. Las oportunidades y los procesos difieren según el sector de trabajo. Por ejemplo, en las actividades de asistencia técnica el desafío, que es al mismo tiempo una buena oportunidad, consisten en determinar de qué manera las dimensiones de género son pertinentes y en entablar a continuación un diálogo constructivo con posibles interlocutores acerca de las cuestiones relativas a la igualdad de los sexos; al definir un proyecto de investigación, una preocupación crítica es lograr que los marcos y metodologías conceptuales capten las situaciones diferentes y desiguales de ambos sexos.

Además, la estrategia de incorporación de la perspectiva de género debe adaptarse al tema particular de que se trate: el enfoque analítico y las preguntas planteadas han de corresponder a las preocupaciones específicas que se están abordando. Evidentemente, si lo que se busca es comprender las consecuencias para la igualdad entre los sexos en el contexto de la política macroeconómica habrán de formularse preguntas diferentes de las que se formulan en el contexto de las políticas relacionadas con el control de armas pequeñas.

No hay una fórmula fija ni plan que pueda aplicarse en todo contexto. Sin embargo, lo que es común a la incorporación de esta perspectiva en todos los sectores o cuestiones de desarrollo es que *la preocupación relativa a la igualdad de los sexos “se integra” a las actividades*, y no se trata como un complemento.

Las primeras medidas en la estrategia de incorporación de la perspectiva de género son evaluar cómo y por qué las diferencias y desigualdades por lo que atañe a los sexos se relacionan con el tema de que se trate, definir dónde hay oportunidades de disminuir esas desigualdades y decidir acerca del planteamiento que ha de adoptarse<sup>1</sup>.

### Las tareas analíticas

Si bien las preguntas y el enfoque concretos variarán según el tema que se examine y el mandato de la institución, deben definirse varios puntos de partida generales. Es importante:

- *Formular preguntas acerca de las responsabilidades, actividades, intereses y prioridades de las mujeres y los hombres, y de la manera en que la experiencia de los problemas puede diferir*

Ponderar posibles diferencias y desigualdades entre los hombres y las mujeres y la manera en que podrían relacionarse con la cuestión de que se trata. Si bien cada situación o cuestión habría de examinarse por sí misma, el proceso debería iniciarse con una reflexión acerca de los factores de género que podrían guardar relación con el problema o cuestión (en otras palabras, cómo y por qué las diferencias y desigualdades de género son pertinentes) y que, por lo tanto, exigen una investigación ulterior. Más adelante, con el título de “Cuestiones y tendencias generales”, figura un conjunto de factores que han de considerarse.

---

<sup>1</sup> Como ocurre con muchos otros términos que se difunden en los debates internacionales, al discutir las estrategias es necesario verificar que haya una significación compartida del término. Por ejemplo, algunas personas han supuesto que la meta de la incorporación de la perspectiva de género consiste en convertir todas las iniciativas (estudios, programas, reuniones, etc.) en iniciativas dedicadas a la igualdad de los sexos. La integración de una perspectiva de género en una reunión acerca de las medidas para controlar la difusión de las armas pequeñas no significaría abandonar la finalidad original del debate. Significaría que la reunión consideraría, entre otras cuestiones, si las mujeres y los hombres tienen o no puntos de vista divergentes en relación con las armas pequeñas, si se ven o no afectados de manera diferente por la proliferación de esas armas, y si existe un potencial para aumentar la participación de la mujer en la reducción de la difusión de tales armas.

- *Poner en tela de juicio los supuestos acerca de “familias”, “hogares” o “personas” que puedan estar implícitos en la forma de plantear un problema o de formular una política*

En los dos últimos decenios la investigación ha demostrado la importancia de explicitar los supuestos acerca de estos términos globales y de ponderar su validez. Por ejemplo, según los estudios, “las personas” responden a los cambios económicos según modalidades que son propias de cada sexo, ya que éste influye considerablemente sobre el acceso a los recursos, las responsabilidades y las alternativas. La investigación revela, además, que los recursos no necesariamente están distribuidos de forma equitativa entre los miembros de la familia y que no existe una adopción de decisiones equitativa sobre la utilización de esos recursos. Pasar por alto estos factores puede dar por resultado análisis engañosos de las cuestiones o evaluaciones inexactas de los probables resultados de determinadas políticas.

- *Obtener los datos o información que permitan analizar las experiencias y la situación tanto de las mujeres como de los hombres*

Para obtener una comprensión bien fundada de una cuestión o situación deberían utilizarse en todo momento datos desglosados por sexo a fin de poder identificar y tratar las diferencias y desigualdades entre los géneros. Por ejemplo, habrá una mejor base para formular una política agrícola y determinar programas de extensión si se cuenta con información que va más allá del número de “agricultores” y lo que producen. Desglosar estos datos por sexo, y hacer preguntas acerca de lo que cada uno produce, no sólo permitiría conocer el número de agricultores de ambos sexos, sino también determinar si existen diferencias y desigualdades entre las mujeres y los hombres por lo que atañe a los cultivos y al trabajo que realizan.

- *Recabar aportes y opiniones, tanto de mujeres como de hombres, acerca de las decisiones que afectarán a su manera de vivir*

A menudo existen diferencias significativas entre las mujeres y los hombres en relación con las prioridades. Por ejemplo, en una situación posterior a un desastre, las mujeres asignarán prioridad inmediata al agua potable y el abrigo, en tanto que los hombres pueden estimar que es más importante el restablecimiento de las actividades económicas. Esto no quiere decir que deba privilegiarse una prioridad con respecto a otra, sino que debería cobrarse conciencia (a través de una investigación concreta) de las diferencias potenciales entre ambos sexos a fin de que todas las cuestiones puedan ponderarse para comprender una situación. Puesto que la participación fe-

menina en la adopción de decisiones es, por lo común, menor que la masculina, hacen falta estrategias concretas para asegurarse de que la voz de la mujer sea oída.

- *Velar por que se preste atención a las actividades en las cuales las mujeres son dominantes desde el punto de vista numérico (incluidas las tareas domésticas)*

Si bien en los años recientes ha aumentado el reconocimiento del aporte productivo del trabajo doméstico y “de atención”, estas actividades aún siguen siendo a menudo olvidadas, no medidas y subestimadas. De manera análoga, los cultivos y las tareas agrícolas de las mujeres también han recibido menos atención que los de los hombres en las políticas y programas destinados a mejorar la productividad.

- *No dar por sentado que todas las mujeres o todos los hombres comparten las mismas necesidades y perspectivas*

Entre las mujeres y entre los hombres hay diferencias que guardan relación con la clase, la religión, la edad, el origen étnico y otros factores. Las mujeres y los hombres no son grupos homogéneos. Es importante no generalizar a través de poblaciones diversas, sino tener en cuenta que las necesidades y perspectivas de las personas sufren la influencia de diversos factores, incluido el género.

- *Analizar el problema o la cuestión y las opciones de política propuestas para determinar las consecuencias desde una perspectiva de género y procurar identificar maneras de formular directrices que respalden una distribución equitativa de los beneficios y las oportunidades*

Dadas las diferencias y desigualdades por razón de sexo dentro de las sociedades, no puede suponerse que las mujeres y los hombres gozarán de iguales oportunidades de participación ni que se beneficiarán en pie de igualdad de los aportes del desarrollo. Es preciso prestar atención especial para cerciorarse de que no se dé por sentado que las iniciativas afectan a todas las personas de la misma manera, ya que esto podría, involuntariamente, hacer que aumentaran las desigualdades basadas en el género.

### **Cuestiones y tendencias generales**

Aunque cada situación ha de considerarse por sí misma, hay cuestiones o temas amplios que son válidos en numerosos contextos.

El género es una cuestión digna de atención debido a que entre las mujeres y los hombres existen diferencias y desigualdades fundamentales; si bien pueden manifestarse de distintas maneras en determinados países o sectores, hay algunas pautas amplias que indican las cuestiones que siempre deberían tenerse en cuenta. Los elementos que figuran a continuación podrían tomarse como puntos de partida para explorar de qué manera y por qué las diferencias y desigualdades basadas en el género son pertinentes en una situación dada:

- *Desigualdades en cuanto al poder político (acceso a la adopción de decisiones, a la representación, etc.)*

La mujer está subrepresentada en los procesos políticos en todo el mundo. Es importante examinar y comprender las diferencias en función del género en el poder dentro de las estructuras oficiales de adopción de decisiones (tales como gobiernos, consejos comunitarios e instituciones de formulación de políticas). Dada la subrepresentación de la mujer y la escasa notoriedad de sus perspectivas, el hecho de que tenga prioridades, necesidades e intereses diferentes de los del hombre suele no resultar evidente. Las prioridades nacionales, regionales o subregionales, e incluso las necesidades y prioridades específicas de una comunidad, se definen a menudo sin el aporte significativo de la mujer.

- *Desigualdades dentro de la familia*

Las desigualdades en el potencial de negociación y de adopción de decisiones y el acceso a los recursos han sido documentadas dentro de las familias. Esto ha suscitado preguntas acerca tanto de la investigación como de la política que se basa en el supuesto de que las familias funcionan como unidades donde cada miembro goza de iguales beneficios. La investigación de las diferencias y desigualdades a nivel de los hogares es importante para la comprensión de una serie de cuestiones clave, incluida la capacidad de las mujeres y los hombres de responder a incentivos económicos, el diseño de estrategias eficaces para la prevención del VIH/SIDA y las políticas apropiadas y equitativas de seguridad social.

- *Diferencias en cuanto a la condición jurídica y los derechos*

A pesar de las constituciones nacionales y de los instrumentos internacionales que proclaman la igualdad de derechos para ambos sexos, hay muchos casos en los cuales se ha comprobado que esa igualdad de derechos por lo que atañe a la condición personal, a la seguridad, a la tierra, a la herencia y a las oportunidades de empleo es denegada a la mujer por la legislación o en la práctica. Ocuparse

de las limitaciones resultantes para la mujer es un fin importante en sí mismo, pero es también indispensable con vistas a formular estrategias nacionales eficaces destinadas a aumentar la productividad y el crecimiento económicos, reducir la pobreza y lograr la gestión sostenible de los recursos. El actuar para garantizar los derechos de la mujer concierne no sólo a un pequeño grupo de activistas, sino que es también responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto.

- *División del trabajo en función del género dentro de la economía*  
En la mayor parte de los países, las mujeres y los hombres están distribuidos de manera diferente a través de los sectores manufactureros, entre los sectores estructurado y no estructurado, dentro de la agricultura, y entre las ocupaciones. También es más probable que las mujeres, y no los hombres, ocupen empleos mal remunerados y desempeñen tareas “no estándar” (a tiempo parcial, temporal, en el domicilio), y que tengan menos acceso que los hombres a los bienes productivos como la educación, la capacitación, la propiedad y el crédito. Estas pautas significan que las tendencias económicas y las políticas económicas suelen entrañar consecuencias diferentes para uno y otro sexo. Por ejemplo, la liberalización del comercio ha tenido repercusiones desiguales según el sector, con efectos tanto en la igualdad de los sexos como en el crecimiento económico que sólo recientemente han sido tema de investigación.
- *Desigualdades en el sector doméstico/no remunerado*  
En muchos países son las mujeres las que asumen la mayor parte de las responsabilidades y tareas relacionadas con la atención y el cuidado de la familia (incluidos el lavado, la preparación de los alimentos, la atención de los hijos, el cuidado de los enfermos y la limpieza). En muchos países del Sur, aportan además una contribución importante a la producción alimentaria familiar y al abastecimiento en agua y en leña. Estas tareas se añaden a su carga de trabajo y a menudo constituyen un obstáculo para la participación en la acción política o la expansión de las actividades económicas. Investigaciones recientes han tratado de demostrar las relaciones entre estas “actividades reproductivas” y el sector “productivo” de la economía, y especialmente la dependencia de todas las actividades productivas de la creación y el mantenimiento de una fuerza laboral saludable a través de ese trabajo a nivel de los hogares, y la manera en que el sector productivo puede verse afectado por las consecuencias de las políticas económicas relacionadas con el comercio, la inversión y el gasto público. Se ha producido un vuelco significativo: de concen-

trarse en la manera en que las políticas económicas han afectado al bienestar en función del sexo, se ha pasado a ilustrar la forma en que los prejuicios sexistas influyen negativamente sobre el resultado de esas mismas políticas económicas.

- *La violencia contra las mujeres*

La desigualdad de los géneros también se manifiesta en la violencia por razón de sexo, ya sea por parte de la pareja (violencia en el hogar) o de un ejército enemigo como arma de “depuración étnica” buscada, o en la explotación sexual, por ejemplo la trata de mujeres y niñas.

- *Actitudes discriminatorias*

Las desigualdades basadas en el género no son sólo económicas sino que también se reflejan de otras maneras que resultan difíciles de medir y modificar. Las ideas acerca del comportamiento adecuado, la independencia y las aptitudes a menudo se fundan en estereotipos sexuales y varían para las mujeres y los hombres. Las ideas y las prácticas tienden a reflejarse y a reforzarse recíprocamente (ya que una constituye la razón de ser de la otra), lo cual contribuye a que lograr el cambio sea una tarea compleja.

## **2. ¿Qué se ha aprendido sobre la incorporación de la perspectiva de género?**

La incorporación de la perspectiva de género no es una estrategia nueva. Ocupa un lugar destacado en la Plataforma de Acción de *Beijing* y se basa en años de experiencia previa acumulada al tratar de lograr que estas preocupaciones ocuparan el centro de la atención en las políticas y los programas. En esos esfuerzos tanto por comprender los problemas como por elaborar estrategias eficaces, es mucho lo que se ha aprendido.

### **La necesidad de una estrategia amplia dirigida hacia las grandes instituciones y centrada en las relaciones entre los sexos**

La estrategia de incorporación de la perspectiva de género surgió como resultado de la insatisfacción con planteamientos anteriores destinados a disminuir la brecha que separa a ambos sexos. Estas primeras estrategias solían concentrarse en las mujeres (dotándolas de más educación, más recursos, etc.) y en iniciativas puntuales concretas. Si bien estos proyectos (o componentes dentro de iniciativas más amplias) eran estimables, se hizo evidente que las desigualdades por razón de sexo no iban a superarse mediante iniciativas marginales sino a través de procesos amplios de cambio, particularmente a nivel político e institucional. Durante las últimas décadas, los movimientos de mujeres del Sur formularon una crítica de los modelos e instituciones de desarrollo, afirmando que no bastaba con “incorporar a las mujeres” a las instituciones y procesos actuales. La respuesta no era una mayor participación en un proceso de desarrollo injusto y no sostenible, sino un replanteo de las estructuras y las prácticas que perpetúan desigualdades de todo tipo.

También se reconoció que la desigualdad entre la mujer y el hombre era una cuestión relacional y que no iba a superarse concentrándose únicamente en la mujer. Había que prestar más atención a las relaciones entre mujeres y hombres, en especial con respecto a la división del trabajo, el acceso a los recursos y el control de éstos, y el potencial de adopción de decisiones. Se empezó a comprender la importancia de buscar aliados masculinos y de trabajar con hombres para redefinir conjuntamente los papeles asignados por razón del sexo y las relaciones entre los sexos. Así pues, fue necesario pasar de “las mujeres” como grupo destinatario, a la igualdad de los sexos como una meta del desarrollo.

### **Las medidas destinadas a respaldar la igualdad de los sexos pueden contribuir a otras metas socioeconómicas**

Si bien la igualdad de los sexos es una meta importante en sí misma —una cuestión de derechos humanos y de justicia social— las medidas tendentes a una mayor igualdad también pueden contribuir al logro de otros objetivos sociales y económicos. Es esencial poder demostrar a los economistas que la igualdad de los sexos guarda relación con las cuestiones de crecimiento y rendimiento económicos. De manera análoga, es indispensable convencer a los demógrafos de que la perspectiva de género puede fortalecer sus análisis y darles nuevas oportunidades de ver cómo funcionan los procesos demográficos, y demostrar a los estadísticos la insuficiencia de los datos que no estén desglosados por sexo y no respondan a necesidades críticas de información relacionadas con la igualdad de los géneros.

En un estudio publicado por la Secretaría del Commonwealth se presentan varios ejemplos que ilustran cómo la atención a la perspectiva de género y a la igualdad de los sexos puede dar por resultado aumentos de rendimiento (véase el recuadro en la página siguiente<sup>2</sup>).

### **Una condición previa es concentrarse en las personas**

A menudo resulta difícil comprender la pertinencia de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en los programas que se ocupan de temas técnicos o científicos como el comercio internacional, los índices de intercambio o el cambio climático. Como primera medida, es necesario comprender las repercusiones de la iniciativa en las personas (productores, consumidores, trabajadores, padres, personas que viven dentro de un lugar geográfico determinado, etc.). Cuando el interés sea esencialmente técnico o tecnológico, las personas no serán consideradas suficientemente, y en ese caso es muy difícil incluir las cuestiones relativas a la mujer. Por ejemplo, los debates acerca del cambio climático tienden a concentrarse en las emisiones, las normas industriales y su cumplimiento, la vigilancia y las proyecciones científicas. Ahora bien, los programas propuestos en relación con el cambio climático sí incluyen a personas, en calidad de consumidores, defensores, representantes de la industria, y es importante comprender las dimensiones de género de estos procesos y las políticas y programas establecidos para tenerlas en cuenta.

---

<sup>2</sup> Diane Elson, *Gender Budget Initiative: Background Papers*, Londres: Commonwealth Secretariat, 1999, págs. 12 y 13; <http://www.thecommonwealth.org/gender/gender/index1.htm> (siguen enlaces sobre presupuestos, enlaces con documentos en línea al final de la página sobre la Commonwealth Gender Budget Initiative).

### **La igualdad entre los géneros y el rendimiento económico**

- *La investigación sobre la productividad agrícola de África demuestra que la reducción de la desigualdad de los géneros podría hacer que aumentara significativamente la producción. Por ejemplo, los estudios han demostrado que si las agricultoras de Kenya contaran con el mismo nivel de insumos y conocimientos agrícolas que los agricultores la producción podría aumentar en más del 20%.*
- *La investigación sobre el crecimiento económico y la educación demuestra que el no invertir en la educación de las mujeres puede hacer que disminuya el producto nacional bruto (PNB). Si todos los demás factores son iguales, los países en los cuales la proporción de la matrícula femenina con respecto a la masculina en la educación primaria o secundaria es inferior a 0,75 han de prever niveles de PNB aproximadamente 25% más bajos que los de los países en los cuales existe una menor disparidad basada en el género por lo que atañe a la educación.*
- *La investigación sobre la desigualdad por razón de sexo en el mercado laboral demuestra que la eliminación de la discriminación en función del género en relación con la ocupación y la remuneración podría hacer que aumentara el ingreso de las mujeres y contribuir al ingreso nacional. Por ejemplo, las estimaciones revelan que si se eliminara la desigualdad por razón de sexo en el mercado laboral de América Latina, no sólo los salarios de las mujeres aumentarían en un 50 %, sino que la producción nacional se incrementaría en un 5%.*
- *La desigualdad por razón de sexo también hace que se reduzca la productividad de la generación siguiente; según el Banco Mundial, hay cada vez más pruebas de que el aumento del bienestar de las mujeres se traduce en incrementos de la productividad en el futuro. La probabilidad de que los hijos que se matriculan en las escuelas aumente en función del nivel de educación de las madres y del ingreso extra que reciben las madres tiene consecuencias más positivas sobre la nutrición en los hogares, la salud y la educación de los hijos que el ingreso extra percibido por los padres.*
- *La investigación demuestra que la desigualdad por razón de sexo impide una respuesta positiva de la oferta a las medidas de ajuste estructural al reducir los incentivos de las mujeres de producir bienes comerciables como resultado del recargo en su empleo del tiempo.*
- *Las mujeres son un recurso muy sobreutilizado, no un recurso subutilizado: el recargo en su empleo del tiempo supone una limitación considerable para el crecimiento y el desarrollo. Los beneficios de reducir esta limitación por razones de sexo pueden ser apreciables: por ejemplo, según un estudio realizado en Tanzania, en una comunidad de pequeños productores de café y bananas esos beneficios se traducirían en un aumento del ingreso en efectivo de los hogares de un 10%, de la productividad del trabajo de un 15% y de la productividad del capital de un 44%.*



### **3. La integración de una perspectiva de género en contextos específicos**

*“... los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres”* (Plataforma de Acción de Beijing, 1995, párr. 79).

La importancia otorgada a la integración de las cuestiones relativas a la mujer se reitera a través de toda la Plataforma de Acción de Beijing, que hace hincapié en la necesidad de considerar los efectos en la mujer y el hombre, y en los objetivos de igualdad, de las medidas adoptadas en cada sector. Se pone de relieve la responsabilidad de todos los organismos gubernamentales de apoyar los objetivos de igualdad a través de sus políticas y programas. Además en la Plataforma de Acción de Beijing se reconoce el papel destacado de las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, el sector privado y otros agentes.

En esta sección figura una breve visión general de los elementos de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en contextos particulares.

#### **Análisis y elaboración de políticas**

La incorporación de la perspectiva de género en el análisis y la formulación de las políticas señala a la atención las consecuencias de las políticas sobre las personas y explora la manera en que tales consecuencias pueden variar para la mujer y el hombre en función de las diferencias y desigualdades por razón de sexo. La integración de cuestiones relativas a la mujer contribuye a lograr una visión mejor fundada de las opciones y las repercusiones de las políticas, y debería asimismo permitir que los responsables de la adopción de decisiones evaluaran las posibilidades de reducir la brecha entre ambos géneros.

La finalidad de esta estrategia es lograr que las consideraciones de género se incluyan sistemáticamente en la evaluación de las cuestiones, opciones y repercusiones de las políticas, juntamente con otras consideraciones, tales como las dimensiones socioeconómicas. También procura sistemáticamente lograr una mayor igualdad entre los sexos como uno de los

resultados de la política, al mismo tiempo que el crecimiento, la eficiencia, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad. Todo esto exige la inclusión de las cuestiones relativas a la mujer en diversos puntos en el proceso normativo.

Como primera medida, la perspectiva de género debería incluirse en la *formulación del problema o cuestión de política que ha de tratarse*. La definición del problema determinará el campo para examinar las cuestiones de género y adoptar un enfoque constructivo con respecto a las diferencias y desigualdades por razón de sexo. Si el problema se define de manera estrecha, las posibilidades de considerar los problemas de género pueden reducirse. Por ejemplo, los debates resultarán ser completamente diferentes si la discusión sobre la política comercial se centra a nivel de las mercancías (cuántas toneladas de patatas se embarcaron desde un puerto) o si se examina quiénes producen tales mercancías y cómo esas personas se ven afectadas por las decisiones de política.

En segundo lugar, la perspectiva de género guarda relación con la *definición de las necesidades de información para evaluar las opciones normativas*. Si bien es importante desglosar los datos por sexo a fin de analizar las tendencias o cuestiones de importancia que los datos globales no revelan, hay otros elementos que se deben tener en cuenta al examinar las necesidades en materia de información. Por ejemplo, ¿cómo puede incorporarse en el proceso de adopción de decisiones la información acerca de la situación tanto de la mujer como del hombre? Quizás sea preciso formular diferentes tipos de preguntas y recabar información que ayude a reformular o a volver a centrar el debate normativo.

La *evaluación de las repercusiones de diferentes opciones según el sexo* es un tercer punto importante. Diversas opciones pueden suponer costos y beneficios diferentes para la mujer y el hombre y consecuencias diferentes para las relaciones entre los géneros y la igualdad de éstos. Las consecuencias para la igualdad de los sexos deben determinarse sistemáticamente a fin de que sean evidentes en el proceso de adopción de decisiones.

En cuarto lugar, también deberían tomarse en cuenta las perspectivas de género en la *determinación de las personas que serán consultadas y cómo serán consultadas* acerca de cuestiones tales como la formulación del problema, la definición de las necesidades de información y la evaluación de las opciones. La participación de la sociedad civil, la consulta del público, los sondeos, etc., pueden arrojar resultados diferentes según quién sea consultado o consultada, qué se le pregunte y de qué manera participe. Es indispensable recabar aportes significativos tanto de mujeres como de hombres.

Por último, la *formulación de las recomendaciones para las opciones de política* deberían reflejar la información y los análisis sobre las cuestiones de igualdad de los sexos resultantes de los pasos anteriores. Otra consideración importante es el hecho de que la manera en que se presentan las opciones normativas a los responsables de la adopción de decisiones puede influir sobre el interés o la viabilidad de cada opción.

Todos estos puntos se ilustran en un ejemplo en el recuadro de la página siguiente.

### **Investigación**

La incorporación de la perspectiva de género en este ámbito procura lograr que las cuestiones relativas a las diferencias de trato por razón de sexo sean tomadas en cuenta en la planificación del programa general de investigaciones, así como en la formulación de proyectos determinados. El *programa de investigación* es importante porque las decisiones adoptadas en esta etapa determinan las oportunidades de que se dispondrá en la etapa de ejecución. Una primera cuestión que ha de examinarse es si el programa de investigación en su conjunto responde a los asuntos relativos tanto al hombre como a la mujer o planteados por ambos sexos. Es decir, al considerar qué cuestiones vale la pena investigar, ¿se presta atención a las prioridades tanto de la mujer como del hombre al trabajo que hacen, y a sus necesidades e intereses? En el pasado era corriente suponer que mujeres y hombres compartían prioridades y perspectivas, y poco era lo que se sabía acerca de las necesidades e intereses particulares de las mujeres. Una cuestión conexa es si las mujeres, así como los hombres, se benefician de las inversiones en la investigación. Tales puntos pueden suscitar nuevas preguntas acerca de la concentración y las repercusiones de las decisiones amplias con respecto a las prioridades en materia de investigación. Por ejemplo, la investigación que conduce a inversiones en el sector de la energía concentradas en el perfeccionamiento de presas hidroeléctricas de gran escala, en vez de proyectos de energía renovable a micronivel, podría llevar a que se perdieran oportunidades de aportar beneficios a las mujeres pobres.

Un ámbito de importancia que ha de tenerse en cuenta en la estrategia de incorporación de la perspectiva de género es la *definición de proyectos de investigación concretos*: considerar la finalidad y el alcance de cada proyecto, y si puede formularse para que refleje las perspectivas y prioridades femeninas, así como masculinas, con respecto a la cuestión de que se trata. Esta estrategia exige, además, que se preste atención a la metodología propuesta a fin de garantizar que se documenten y exploren las diferencias y desigualdades entre los sexos. Por ejemplo, los métodos participativos exigen una adaptación para lograr que la voz de la mujer sea oída y que sus ex-

### **Incorporar la perspectiva de género en el análisis normativo**

La formulación de una estrategia nacional de recursos hídricos puede servir de ejemplo. En cierto nivel, la estrategia se refiere a los recursos hídricos (cómo el agua es recogida, utilizada, protegida, observada y contaminada, y cómo garantizar el abastecimiento en el futuro). En otro nivel, lo que se tiene en cuenta son los usuarios (sus necesidades específicas, sus derechos y el acceso a los recursos hídricos y la participación en la adopción de decisiones). La incorporación de una perspectiva de género da lugar a preguntas sobre:

- *Si las mujeres y los hombres hacen o no el mismo uso (tanto doméstico como económico) y tienen o no las mismas prioridades con respecto al agua. Es indispensable contar con un análisis de datos desglosados por sexo relativos a los usos, el acceso al agua, las prioridades, etc. (lo cual puede hacer necesario adoptar medidas para cerciorarse de que tales datos se copien y analicen regularmente). También es crucial instaurar un proceso de consulta que recabe los aportes de las mujeres, así como de los hombres, para definir los usos y las prioridades;*
- *Si diversas opciones normativas afectarán o no a las mujeres y a los hombres de manera diferente: por ejemplo, ¿de qué manera los diversos criterios para fijar el precio del agua afectarían a las mujeres pobres en comparación con los hombres pobres?, ¿qué opciones permitirían una distribución más equitativa de los costos y el acceso?<sup>3</sup>*

Otro caso, tomado de un ámbito normativo diferente, es la evaluación de las diferentes opciones en la política fiscal. Una perspectiva de género conduciría a plantear preguntas acerca de las consecuencias de la igualdad de los sexos en esta materia, tales como:

- *Elección de métodos de percepción de impuestos. Métodos como las tarifas para los usuarios y los impuestos sobre el consumo pueden surtir efectos diferentes para las mujeres y los hombres.*
- *Estructura de imposición. Todas las opciones normativas de las estructuras fiscales sobre el ingreso individual o familiar, los tramos de ingresos, los impuestos sobre la nómina y el equilibrio entre los impuestos sobre la renta, el consumo y la producción pueden incluir dimensiones de género.*
- *Asignaciones presupuestarias para infraestructura y programas sociales. Las opciones acerca de las inversiones en atención de la salud (¿preventiva o curativa?, ¿urbana o rural?, ¿capacitación de profesionales?, ¿sueldos?), educación (¿sistema primario o secundario?, ¿inversiones en reforma de los currículos para eliminar los estereotipos de género?, ¿inversiones en formación docente?) y seguro social (¿quién está cubierto?, ¿qué beneficios se ofrecen?) pueden suponer beneficios y costos diferentes para las mujeres, las muchachas, los muchachos y los hombres.*

<sup>3</sup> Véase “Gender and Integrated Water Resources Management: Issues Paper”. Preparado por el PNUD para el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del CAC para debate en su 21º período de sesiones, Bangkok, 16-20 de octubre de 2000.

periencias sean captadas por los investigadores. La selección de personas encargadas de la investigación que sean capaces de incorporar en su labor las cuestiones de interés para la mujer es otra consideración de peso. Por último, es indispensable ocuparse de que las conclusiones de la investigación sobre las cuestiones de género sean difundidas e incorporadas a los debates normativos.

Para integrar la perspectiva de género en el ámbito de investigación, en las etapas clave del proceso de planificación deberían plantearse preguntas como las que se sugieren a continuación<sup>4</sup>:

- *Definición del ámbito de investigación*  
¿De qué manera es el ámbito de investigación pertinente a hombres y mujeres (cuáles son las diferencias y analogías)? ¿Han participado tanto mujeres como hombres en la definición y diseño de la investigación?
- *Evaluación de la metodología*  
¿Se reflejan las diferencias de género en el marco conceptual, los objetivos, la metodología, los resultados esperados y las repercusiones previstas de la investigación? ¿Cómo se puede incorporar la atención a las diferentes situaciones de las mujeres y los hombres en esos aspectos del diseño de la investigación? ¿Cómo resolverán el diseño y la puesta en práctica de la investigación los factores que a menudo producen oportunidades desiguales para mujeres y hombres?
- *Selección de los investigadores*  
¿Cuentan con los conocimientos especializados pertinentes para comprender las dimensiones de género de su investigación? ¿Están familiarizados con el material bibliográfico sobre el tema y pueden cerciorarse de que se utilice la metodología apropiada? ¿Pueden integrar las perspectivas de género a través de toda la investigación?
- *Difusión y aplicación de los resultados de la investigación*  
¿Se determinarán resultados y recomendaciones relativos a la disminución de la brecha entre ambos sexos, inclusive a nivel normativo? ¿Qué medidas se adoptarán para asegurarse de que esos resultados y recomendaciones sean difundidos e incluidos en los debates normativos?

---

<sup>4</sup> Adaptado de “Preguntas genéricas para investigadores”, preparado por el CIID y accesible en el sitio web ya citado. Las preguntas más específicas acerca del enfoque y las metodologías dependerán, por supuesto, de la disciplina y del tema que se investigue

- *Evaluación de la investigación*

¿Se incorporará la problemática de los géneros en los criterios de evaluación para la estimación de metodologías, estrategias, repercusiones, resultados, etc.?

En el recuadro de la página siguiente se presentan ejemplos de perspectivas de género en los programas y opciones de investigación.

### **Asistencia técnica**

La incorporación de la perspectiva de género en la asistencia técnica procura lograr que las iniciativas emprendidas respalden los objetivos de igualdad de los sexos, para lo cual han de examinarse los resultados esperados y su pertinencia. Por ejemplo, en una iniciativa destinada a fortalecer la capacidad del poder judicial de aplicar las normas internacionales, un conjunto de cuestiones importantes sería la interpretación de las normas internacionales sobre la igualdad de los géneros (según figuran en instrumentos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) en relación con las leyes nacionales sobre cuestiones como la herencia, la propiedad conyugal, el empleo y la seguridad social. En una iniciativa que respalde la descentralización gubernamental, la incorporación de la perspectiva de género exigiría tomar en cuenta los factores que afectan a la representación de la mujer en los organismos de adopción de decisiones y la capacidad de los responsables de la adopción de decisiones de reconocer las necesidades tanto de la mujer como del hombre, y de responder a ellas.

La manera más eficaz de llevar a cabo una estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la asistencia técnica es lograr que las consideraciones relativas a la igualdad de los sexos se traten al definir el cometido de dicha asistencia y en las conversaciones iniciales con el asociado solicitante. El mandato o el alcance de la iniciativa puede definirse de tal manera que facilite o trabaje la integración de cuestiones relativas a la mujer. Es mucho más fácil incluir en el debate la perspectiva de género, por ejemplo, si la labor ha de concentrarse de manera explícita en las personas y en su contexto socioeconómico. Los debates iniciales con los asociados sobre la finalidad y el alcance de la iniciativa también brindan la oportunidad de examinar cómo y por qué la perspectiva de género es pertinente y demostrar que las preocupaciones en esta materia son elementos integrantes y no “adiciones”.

Tanto en la fase de formulación como en la de ejecución de una iniciativa de asistencia técnica, el desafío es fortalecer el diálogo constructivo con los asociados que también hayan contraído compromisos con respecto a la

### **La perspectiva de género en programas y decisiones de investigación**

La descripción de la labor del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) sobre la biodiversidad ilustra un planteamiento para determinar un programa de investigación que incorpora la perspectiva de género:

- *La iniciativa del programa de utilización sostenible de la biodiversidad del CIID no se propone “agregar a las mujeres” a sus actuales actividades, sino integrar el análisis de género en su investigación sobre la biodiversidad. Esto supone una comprensión de la gestión de la biodiversidad basada en las diversas experiencias y en el conocimiento distinto de muchos grupos diferentes. Las divisiones basadas en el género con respecto a los derechos, las responsabilidades, el trabajo y el conocimiento se toman como punto de partida para examinar y explicar las múltiples funciones de las mujeres y los hombres como usuarios responsables de la gestión de los recursos.*

En otro ejemplo tomado de la misma institución, un programa de investigación para la evaluación de las reformas de política social reseña con más detalle la manera en que la incorporación de la perspectiva de género determinará la elección de los tipos de investigación apoyados y las finalidades perseguidas.

- *Evaluar varios enfoques con respecto a la reforma de política social, tales como la descentralización, la privatización, la centralización de la atención en grupos específicos o el cobro de cuotas por ciertos servicios, incluyendo su repercusión potencialmente diferencial y no equitativa en hombres y mujeres;*
- *Identificar enfoques alternativos y recomendaciones en cuanto a políticas para asegurar que las reformas de política social a través de los sectores (en salud, educación, seguridad social, empleo, viviendas, etc.) proporcionen oportunidades y beneficios iguales a hombres y mujeres;*
- *Crear, probar y difundir métodos, herramientas e indicadores que reflejen la repercusión potencialmente diferente de las reformas de política social sobre hombres y mujeres;*
- *Apoyar un intercambio constructivo y sostenido entre las comunidades de investigadores y los formuladores de política del Sur en cuestiones relativas al género y la reforma de la política social;*
- *Patrocinar la colaboración Norte-Sur para compartir el conocimiento y realizar evaluaciones comparativas de la significación de las reformas de la política social para el desarrollo equitativo de hombres y mujeres.*

<sup>5</sup> *Gender and Biodiversity Research Guidelines*, CIID, [http://www.idrc.ca/biodiversity/tools/gender1\\_e.cfm](http://www.idrc.ca/biodiversity/tools/gender1_e.cfm).

<sup>6</sup> CIID, “The ASPR Program Initiative: support for gender equitable research”. Véase <http://www.idrc.ca/socdev/research/gender.html>.

igualdad de los géneros y a la incorporación de esta perspectiva en las políticas y los programas correspondientes. Entre las medidas que pueden adoptarse para respaldar el diálogo y la planificación apropiada se cuentan:

- *Referirse a los compromisos nacionales con respecto a los derechos de la mujer y la igualdad de los géneros*

Los compromisos nacionales son instrumentos importantes para el diálogo sobre la igualdad de los géneros en la medida en que relacionan el debate con responsabilidades y medidas ya convenidas.

- *Asegurarse de que el “equipo de expertos” incluya miembros que cuentan con experiencia precisa en análisis de género*

Si bien el jefe de equipo debería asumir la responsabilidad general de ocuparse de que la perspectiva de género se incorpore debidamente en todas las actividades, ha de reconocerse que hacen falta aptitudes específicas para efectuar este análisis. La responsabilidad de que se integren las cuestiones relativas a la mujer no puede recaer meramente en la mujer más joven del equipo.

- *Buscar aliados en la organización coparticipante*

Las organizaciones y las instituciones no son homogéneas. Por lo común, hay sectores de apoyo para una mayor integración de las consideraciones relativas a la igualdad de los géneros. Es necesario identificar a estas personas y grupos que se han comprometido con las metas de la igualdad de los géneros y alentarlos y apoyarlos, además de utilizar estratégicamente su compromiso.

- *Cerciorarse de que los puntos de vista de las mujeres, así como de los hombres, se obtengan mediante procesos de consulta*

La percepción de que la mujer y el hombre pueden tener necesidades, prioridades y recursos diferentes pone de relieve la importancia de consultar a diferentes grupos de personas. La metodología utilizada para la consulta también cuenta, ya que puede ocurrir que la mujer afronte obstáculos particulares cuando trata de presentar sus puntos de vista en ciertas circunstancias. A menudo hace falta una meta explícita de llegar a ambos sexos.

- *Consultar con los expertos locales en igualdad de los géneros (en instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, oficinas gubernamentales para asuntos de la mujer)*

Es preciso recurrir a los expertos locales, tanto para poder utilizar sus conocimientos como para darles la oportunidad de influir en los debates normativos.

### **Prestación de servicios a los organismos intergubernamentales**

Los organismos intergubernamentales son foros importantes para promover las cuestiones normativas críticas e intercambiar experiencia entre los países. La comprensión y el debate de numerosas cuestiones se fomenta mediante la labor analítica destinada al seguimiento de las decisiones por parte de los organismos intergubernamentales o a la preparación de futuras reuniones. Al prestar sus servicios a estos organismos, las entidades de las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante para ayudar a los Estados Miembros a considerar los aspectos relativos a la igualdad de los sexos en el marco de las cuestiones que en cada caso se traten (según el mandato impartido por los Estados Miembros en la Plataforma de Acción de Beijing, las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y otros acuerdos intergubernamentales).

Si bien son los organismos intergubernamentales los que adoptan las decisiones críticas acerca de sus programas y prioridades, y acerca de la documentación y el apoyo que necesitan, las oficinas que les prestan servicios de secretaría proveen ayuda sustantiva tanto para encuadrar las cuestiones como en lo que atañe al enfoque de investigación. Es de esta manera como pueden apoyar a los organismos intergubernamentales con vistas a incluir la perspectiva de igualdad de los géneros en los asuntos que se han de examinar. Puesto que numerosas entidades de las Naciones Unidas cuentan con oficinas o puestos de especialistas en la materia, así como con mucha experiencia en el tratamiento de las cuestiones relativas al adelanto de la mujer, existen considerables recursos para obtener información y análisis acerca de la problemática y las opciones normativas.

En resumen, hay tres pasos especialmente importantes en el planteamiento relativo a la incorporación de la perspectiva de género en la prestación de servicios a los organismos intergubernamentales, que son:

- *Al prestar apoyo a los responsables o a la mesa de los organismos intergubernamentales*  
Fomentar el planteo de las cuestiones de tal manera que garantice un enfoque integrado de las diversas metas y preocupaciones conexas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida la igualdad de los sexos.
- *Al interpretar los mandatos otorgados por estos organismos para la investigación y la documentación parlamentaria*  
Velar por que se aproveche la oportunidad de examinar la forma de incorporar la perspectiva de género al definir el alcance de la cuestión y la manera en que debe tratarse.

- *Al coordinar los aportes del sistema de las Naciones Unidas a los debates intergubernamentales*

Recurrir al conocimiento y la experiencia sobre las cuestiones relativas a la igualdad de los sexos dentro del sistema de las Naciones Unidas, pidiendo a las entidades de las Naciones Unidas participantes que utilicen su experiencia y conocimientos especializados para debatir los aspectos relativos a la igualdad de los sexos de los asuntos que se examinen, con participación de sus unidades y especialistas competentes.

### **Acopio, análisis y difusión de datos**

El acopio, análisis y difusión de estadísticas y datos son funciones esenciales, que proveen a los gobiernos, las instituciones internacionales y otros interesados la información básica que se utiliza para determinar prioridades, formular programas y orientar la política.

Dado el carácter centralizado que caracterizan al acopio, el análisis y la difusión de los datos, la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas es crucial. Supone que todas las estadísticas habrán de ser producidas tomando en cuenta los papeles de los sexos y las diferencias y las desigualdades por razón de género en la sociedad<sup>7</sup>. Todos los datos, tanto los relativos a las personas como aquellos que no se refieren directamente a las personas, deberían acopiarse, compilarse y analizarse tomando en consideración los factores basados en el sexo que influyen en los papeles femeninos y masculinos, el acceso a los recursos y la forma en que la mujer y el hombre se benefician del acceso a los recursos, las instalaciones y los servicios.

Aunque el desglose sistemático por sexo es uno de los medios de velar por que se preste atención a la perspectiva de género en las estadísticas, resulta en sí mismo insuficiente. Los datos desglosados por sexo son sólo datos acopiados y tabulados separadamente para las mujeres y los hombres. Contar con datos desglosados por sexo no garantiza que los conceptos, las definiciones y los métodos utilizados en la producción de datos estén concebidos para reflejar las funciones y las relaciones de los sexos en la sociedad. Igualmente importante es considerar si los tipos de datos acopiados responden a las preguntas básicas que deben formularse acerca de los sectores/cuestiones desde una perspectiva de igualdad de los géneros. La incorpora-

---

<sup>7</sup> Esta sección se basa en buena parte en una serie de “notas de información” sobre la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas que está preparando la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES).

ción de la perspectiva de género en las estadísticas puede suponer el acopio de nuevos tipos de datos o la ampliación del acopio de datos en algunos ámbitos a fin de colmar las lagunas de conocimientos existentes. Además, exige que se preste atención a los conceptos básicos utilizados y a los métodos de acopio y análisis para cerciorarse de que las cuestiones de igualdad de los géneros estén debidamente abarcadas. Por otra parte, ha de prestarse atención a los métodos de presentación y difusión a fin de que las cuestiones se presenten de manera adecuada y lleguen a todos los grupos de posibles destinatarios. También ha de tenerse en cuenta la perspectiva de género en la utilización de las estadísticas como instrumento para la transformación de las políticas. Todos los cambios señalados requieren una mayor colaboración entre quienes producen las estadísticas y quienes las utilizan.

Tendrían que tener lugar cambios significativos en los sectores de las estadísticas sobre ámbitos de política donde no se ha hecho hincapié en las repercusiones a nivel individual o familiar, y en los cuales, en consecuencia, se ha supuesto que la problemática de género no era aplicable, a fin de incluir efectivamente la perspectiva de género. Por ejemplo, en las estadísticas sobre el sector agrícola, en lugar de hacer hincapié en “la producción” y “los productos” en relación con la tierra cultivada, los tipos de cultivos, la maquinaria y otros recursos utilizados, se debería dar mayor importancia a los recursos humanos que participan en tal producción. En las estadísticas comerciales, tradicionalmente se viene centrando la atención en las cifras globales de la importación y la exportación, en tanto que, por lo general, se ha dispuesto de información escasa sobre las características socioeconómicas de las personas que están detrás de esa producción de las exportaciones. Por lo que atañe al transporte, los datos disponibles suelen referirse a los medios de transporte con que se cuenta y a su utilización en general; poco es lo que se sabe acerca de las diferencias en la utilización por parte de las mujeres y los hombres, así como de las diversas consecuencias de las políticas y programas en la materia.

A continuación se reseñan algunas medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género en este sector:

- Cerciorarse de que las estadísticas documenten la participación de las mujeres y los hombres en todos los sectores económicos y sociales, así como sus contribuciones a dichos sectores.
- Examinar de qué manera las experiencias de las mujeres y los hombres pueden variar en diferentes grupos sociales y económicos y en qué medida tales diferencias pueden resultar pertinentes para el análisis estadístico. A guisa de ejemplo, las estadísticas sobre energía suelen concentrarse en el porcentaje de hogares que tienen acceso a la electricidad. Dado que, a menudo, las necesidades de las mujeres

por lo que atañe a la energía no coinciden con las de los hombres, sería útil considerar los usuarios según el sexo y el tipo de utilización.

- Lograr que la “unidad de análisis” represente adecuadamente las diferencias basadas en el género. Por ejemplo, las estadísticas sobre agricultura a menudo se centran en la maquinaria agrícola en uso. Puesto que son las agricultoras quienes tienen menos acceso a los recursos productivos que los agricultores, interesa considerar las parcelas según el sexo de quien las explota, así como ponderar las diferencias y desigualdades en lo que respecta al acceso a la maquinaria agrícola.
- Lograr que los conceptos, definiciones y métodos actuales (cuestionarios y unidades de operación) que se utilizan en el acopio de datos representen las diferencias y desigualdades basadas en el género.
- Considerar y examinar las causas subyacentes y las consecuencias en el marco de análisis. Una vez documentadas las diferencias y desigualdades por razón de género, puede ser útil intentar un análisis más profundo que indague las causas y las consecuencias de tales diferencias y desigualdades.
- Identificar toda la información necesaria para examinar las diferencias basadas en el género.
- Asegurarse de que los resultados del análisis se difundan entre todos los usuarios interesados, en un lenguaje claro que ponga de relieve las causas y consecuencias basadas en el género y sus repercusiones normativas.

La perspectiva de género también es crucial en otros informes y publicaciones destinados a los responsables de la adopción de decisiones y al público. Si en esos documentos no se destaca la importancia de la meta de la igualdad de los sexos y no se integran las cuestiones relativas a la mujer, se desaprovecha una gran oportunidad. Actualmente muchos documentos incluyen una sección separada sobre “problemática del género”, pero es mucho más eficaz integrar la perspectiva de género a través de todo el contenido, inclusive en el análisis y en las conclusiones o recomendaciones normativas.

Por último, dada la difusión creciente de los documentos y la comunicación electrónicos, el contenido de los sitios web también podría examinarse desde una perspectiva de género. Cabría preguntar, entre otras cosas, si el sitio refleja los esfuerzos de la institución en lo que respecta a la integración de las cuestiones relativas a la mujer, y si existen vínculos con la investigación, las publicaciones y las organizaciones pertinentes.

#### **4. Desarrollo institucional y creación de capacidad para la incorporación de la perspectiva de género**

La creación de capacidad es una cuestión fundamental tanto para los organismos de las Naciones Unidas como para sus colaboradores (otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y gobiernos). A fin de aplicar eficazmente la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en su propia labor y de alentar a otros a trabajar de manera complementaria, una institución debe trabajar para construir su propia capacidad. Según se ha visto, es éste un proceso a largo plazo que exige atención permanente y dedicada, recursos y capital político.

Con vistas a evaluar su capacidad actual para la incorporación de la perspectiva de género, y determinar dónde hace falta seguir trabajando, las entidades de las Naciones Unidas podrían remitirse a cada uno de los componentes que se reseñan a continuación<sup>8</sup>.

- *Comprensión y compromiso*

Claridad acerca de la meta de igualdad de los sexos entre los profesionales, particularmente en el nivel elevado de adopción de decisiones, y compromiso de perseguir esta meta tanto a nivel institucional como individual.

- *Capacidades analíticas y de planificación*

Las capacidades necesarias para responder a las cuestiones de igualdad entre los sexos que guardan relación con el mandato del organismo.

- *Estructuras y mecanismos*

Las estructuras y mecanismos que garantizan que las preocupaciones de ambos sexos y las cuestiones de igualdad se planteen dentro de la planificación y la adopción de decisiones; permitan establecer importantes enlaces intersectoriales, y responsabilicen al personal y a los administradores.

---

<sup>8</sup> La reseña de los componentes está basada en la *Institutional Review of the WID Capability of the Government of the Bangladesh*, Ministry of Women and Children Affairs, Government of Bangladesh, 1998.

- *Presencia catalizadora*

Una unidad encargada de promover la problemática de la igualdad de los sexos y la incorporación de la perspectiva de género puede desempeñar un papel crucial, a condición de que el mandato sea concentrarse en cuestiones estratégicas y actuar como catalizador (y no asumir la responsabilidad general de la incorporación de la perspectiva de género).

- *Mecanismos de participación*

Los medios a través de los cuales se garantiza la consulta, de tal modo que las mujeres, al igual que los hombres, y los defensores de la igualdad de los sexos, puedan participar en la adopción de decisiones e influir en la formulación y la evaluación de políticas y programas.

- *Información, datos e investigación*

La disponibilidad de los aportes necesarios, tales como investigación sobre diferencias y desigualdades de género y suficientes datos desglosados por sexo, para la formulación de políticas y programas.

La experiencia demuestra que la capacidad para trabajar en las cuestiones relativas a la igualdad de los sexos no se materializa “automáticamente”. Toda institución u organización debe formular un plan o programa que fije metas realistas, especifique las responsabilidades y movilice los niveles de apoyo apropiados.

## 5. Conclusiones

En su forma más amplia y general, la estrategia de integración de la perspectiva de género es relativamente sencilla, pero la experiencia ha demostrado que, en ciertas circunstancias, resulta difícil de aplicar. En el presente trabajo se ha tratado de prestar ayuda propiciando una mayor comprensión de este enfoque y de sus repercusiones prácticas, y determinando puntos de entrada para avanzar en el análisis en diversos contextos concretos.

De la experiencia obtenida durante el decenio pasado se desprende que la incorporación de la perspectiva de género no puede lograrse sin un compromiso institucional explícito con respecto a la estrategia y esfuerzos sistemáticos para aplicarla. Para ello, es preciso identificar la perspectiva de género en todos los sectores y cuestiones abarcadas por el programa de trabajo de las Naciones Unidas, así como determinar los puntos de entrada en la gran variedad de actividades emprendidas. Servirse de estos puntos de entrada para captar una mayor atención hacia las cuestiones relativas a la mujer exige diferentes estrategias, como se ha tratado de ilustrar en este trabajo en un número limitado de contextos específicos.

Como se señaló en la Plataforma de Acción de Beijing, el análisis de género es el punto de partida crítico para la integración de la perspectiva de género, y debería ser parte integral de todos los análisis realizados, o bien llevarse a cabo separadamente, en caso necesario. Tal análisis no ha de ser ámbito exclusivo de los especialistas en la materia, sino un elemento indispensable de la competencia profesional de todo el personal de las Naciones Unidas. Las estrategias encaminadas a crear una capacidad institucional adecuada para el análisis de género y la integración de la perspectiva de género deberían incluir programas de desarrollo de competencias, así como la formulación de directrices y ejemplos de buenas prácticas.

Es evidente, sin embargo, que la promoción de la incorporación de la perspectiva de género exige algo más que un buen análisis. Un factor crítico en la aplicación satisfactoria de esta estrategia es el compromiso de los directivos y el establecimiento de mecanismos eficaces de rendición de cuentas. La experiencia ha demostrado que la preparación de programas de capacitación, directrices y otro material es de escasa utilidad si no existe un compromiso normativo explícito en relación con la igualdad de los géneros y la integración de las cuestiones relativas a la mujer. Deben arbitrarse medios de promover, facilitar y recompensar los esfuerzos por hacer de este tema el centro de la atención.

Es menester movilizar el liderazgo, buscar aliados, lograr la responsabilización, establecer vínculos con organizaciones que comparten estas metas, localizar recursos y encontrar medios para lograr que las cuestiones resulten pertinentes para destinatarios concretos. Mucho es lo que se ha aprendido desde que la frase “incorporación de la perspectiva de género” entró por primera vez en el vocabulario internacional, pero queda mucho más por hacer. La experiencia ha de ser compartida y aprovechada de manera más amplia para obrar los cambios necesarios, particularmente a nivel de política y de institución, y es preciso definir y asumir los retos pendientes en este ámbito.

Una de las lecciones más importantes que se han aprendido gracias a los esfuerzos por aplicar la estrategia de incorporación de la perspectiva de género es que integrarla en todos los sectores del desarrollo de la sociedad no sólo contribuye a la igualdad de los sexos sino que resulta esencial para la consecución de otras metas significativas. El desarrollo sostenible centrado en las personas sólo es viable cuando la perspectiva de género se define y trata como elemento integrante de todos los sectores de la labor de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debería darse prioridad a los desafíos que esta estrategia plantea, como medio valioso para garantizar el logro cabal de las metas de la Declaración del Milenio.